

ACTA NUMERO QUINCE. Noviembre 27, 1923.

MINUTE N° 15. November 27, 1923.

Prosiguió la sesión del veintisiete de noviembre de mil novecientos veintitrés. El Comisionado Mexicano informó que su Gobierno está dispuesto a cubrir la mitad del costo de una cerca permanente a lo largo de la línea divisoria, en la isla de "San Elizario", aproximadamente veinte millas, y en la isla de "Córdova", aproximadamente tres millas, y solicitó que el asunto fuera presentado inmediatamente al Gobierno Americano, a fin de que la obra se concluya lo más pronto posible. El Comisionado Americano contestó que el asunto de cercar las islas de "San Elizario" y "Córdova", había sido ya presentado a su Gobierno y que recomendaría una pronta resolución y pediría los fondos necesarios para cercar las dos islas: "San Elizario" y "Córdova". - La Comisión entró en receso hasta las quince horas (3pm) del veintiocho de noviembre de mil novecientos veintitrés.=

Session of November twenty-seventh, nineteen hundred and twenty-three, continued. The Mexican Commissioner advised that his Government was ready to pay one half of the cost of putting up a substantial fence along the boundary on "San Elizario" island, approximately twenty miles, and on "Córdova" island, approximately three miles, and requested the matter be presented to the American Government at once, in order that work be completed at the earliest possible date. The American Commissioner replied that the matter of fencing "San Elizario" and "Córdova" islands had been presented to his Government and he would recommend the early consideration and appropriation for fencing both "San Elizario" and "Córdova" islands. Meeting recessed until three P.M., November twenty-eighth, nineteen hundred and twenty-three.=

Gustavo P. Llerena

Comisionado Mex.

Gerry Clegg

Comisionado Ame.

Gerry Clegg Gustavo P. Llerena

Am. Commissioner Mex. Commissioner.

J. Hernandez, Jr.

Secretario Mex.

Harris Tolson

Secretario Ame.

Harris Tolson

Am. Secretary.

J. Hernandez, Jr.

Mex. Secretary.